República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 0269 .

(24 ABR 2024

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la Administración Departamental"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante comunicación escrita el doctor **LUIS ORLADO PACHECO YEPES**, quien ejerce el cargo de Secretario de Desarrollo Económico, solicitó autorización para desplazarse a la ciudad de Cartagena, durante los días 24, 25 y 26 de abril del año en curso, con el fin de atender asuntos inherentes a su cargo.

Que por ser procedente y con el fin de agilizar los asuntos que se pudiesen presentar en ese despacho, se hace necesario encargar a un funcionario que conozca ampliamente las actividades que se desarrollan en dicha Secretaría.

Que en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Tolima, a la doctora **MARIA DEL PILAR GIRALDO RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.737.689, quien se desempeña como directora de Asuntos Internacionales, Industria y Comercio en dicha Secretaría, durante los días 24, 25 y 26 de abril de 2024, de conformidad con la parte motiva del presente acto.

PARAGRAFO: El encargo de que trata el artículo anterior, tendrá vigencia a partir de la hora en que el titular efectúa su desplazamiento

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa y del Talento Humano - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el 24 ABR 2024

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima

Proyectó: Mariela E
Revisó: Paola Arbelaez A. – Directora Depto Adtivo. de Asuntos Jurídicos
Archivo: C/Documentos/Decreto